

#1927

Junio 8/35

P/4494



Proy. de ley que mod. la de
gastos Públicos para atender a
diversas necesidades del Gbo.

6 Pregas

Santo Domingo, D. N.
Junio 18, 1935.

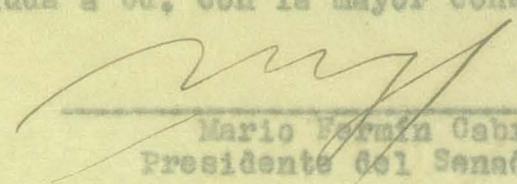
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Palacio.

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su
oficio No. 15081 de fecha 8 del corriente, anexo al cual vino el
proyecto de ley, por cuyo medio se modifica la ley de gastos pú-
blicos, para atender a diferentes departamentos del Gobierno.

Pláceme participarle que el Senado, en
su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y
lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines consti-
tucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración
y respeto.



Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

81/4485



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

15081

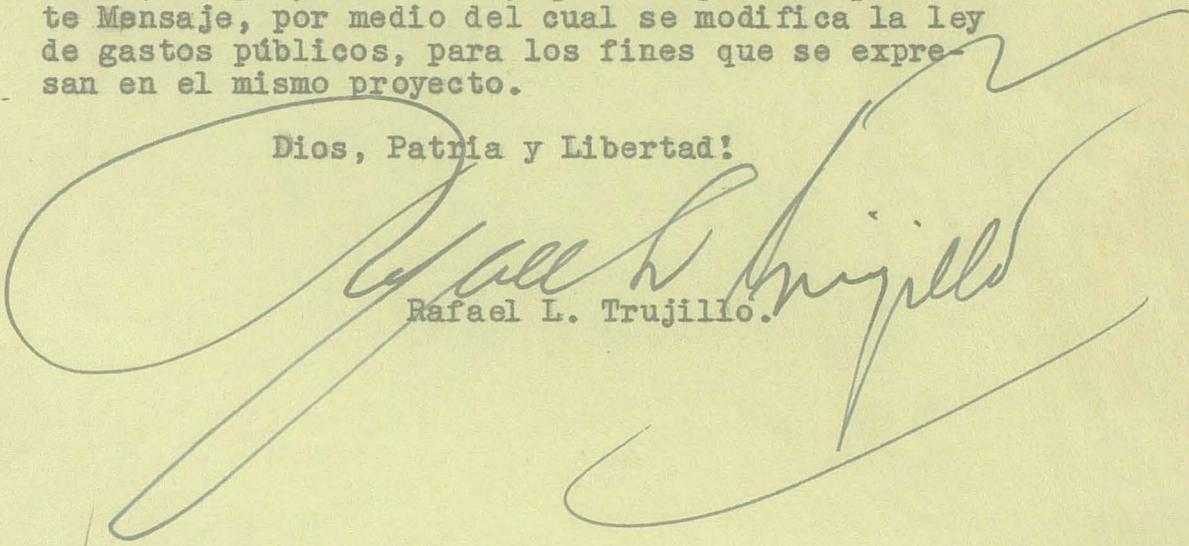
Santo Domingo, D. N.
8 de junio de 1935.

A los Honorables
Miembro del Senado
de la República.
Ciudad.

Señores Senadores:

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional, por el digno órgano de ustedes, el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, por medio del cual se modifica la ley de gastos públicos, para los fines que se expresan en el mismo proyecto.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo.

Reg.

81/4484

Santo Domingo, D. N.

Junio 18, 1935.

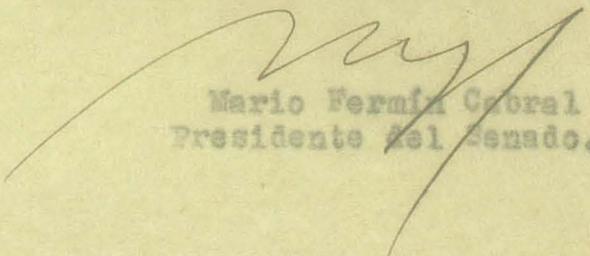
1751
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se modifica la de gastos públicos vigente para atender a diferentes departamentos del gobierno.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R.

861/4383



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. Único.- Del balance no apropiado del Fondo General ascen-
 sante a \$119,200.68, se apropian las partidas si-
 guientes:

CAPITULO II. PODER EJECUTIVO.

En el Símbolo
10492

G-10492-A

OFICINA DE LA COMISION DE
 SERVICIO PUBLICO.
 Servicios Personales:
 (creación)

\$ 1,050.00

CAPITULO VI. SECRETARIA
 DE ESTADO DEL TESORO.

30609

FOMENTO DE TRANSPORTE
 MARITIMO.

G-30610-F

Para pagar según convenio
 a The New York and Porto
 Rico Steamship Company

\$78,000.00

VARIOS GASTOS DE LA SECRE-
 TARIA DE ESTADO DEL TESORO

G-10428-

Para pago de comisiones al
 Depositario Designado, se-
 gún contrato, por depósito
 y traslado de fondos.
 (aumento)

\$20,000.00

G-50311-G

Reembolsos por cualquier
 concepto (aumento)

\$14,000.00 \$113,050.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio
 del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,
 a los diez y ocho días del mes de Junio del año mil nove-
 cientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72
 de la Restauración.

SECRETARIOS:

Rafael E. Príncipe
José R. Ríos

PRESIDENTE:

Rafael E. Príncipe

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

...del ...
...del ...

QUA BOND

QUA BOND

MADEHUSSA

32 LEGISLATURA Ord. de 1935

REGISTRADA AL No. 2134

... del libro ...

... de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Una

* consta de ...
hojas escritas en máquina e resto de diez
aspectos interlineares

Sacra Domingo, 16 de Agosto de 1935

[Handwritten Signature]

Arquiveria del Senado

2

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. único.-Del balance no apropiado del Fondo
General ascendente a \$119.200.68, se apropian las par-
tidas siguientes:

CAPITULO II. PODER EJECUTIVO

En el Símbolo
10498

G-10498-A

OFICINA DE LA COMISION DE
SERVICIO PUBLICO.

Servicios Personales: \$1.050.00
(creación)

CAPITULO VI. SECRETARIA
DE ESTADO DEL TESORO.

30600

FOMENTO DE TRANSPORTE
MARITIMO.

G-30618-F

Para pagar según convenio
a The New York and Porto
Rico Steamship Company \$78.000.00
(creación).

VARIOS GASTOS DE LA SECRE-
TARIA DE ESTADO DEL TESORO.

G-10428-

Para pago de comisiones al
Depositario Designado, se-
gún contrato, por depósito
y traslado de fondos.
(aumento) \$20.000.00

G-50311-G

Reembolsos por cualquier
concepto (aumento) \$14.000.00 \$113.050.00

DADA, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES
 A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY
 NUMERO:

	CAPITULO II. PODER EJECUTIVO.	
<u>Símbolo</u>		
<u>10498</u>	OFICINA DE LA COMISION DE SERVICIO PUBLICO	
G-10498-A	Servicios Personales: (creación)	
	1 Secretario de la Comisión de Junio a Diciembre, a	\$ <u>150.00</u> \$1.050.00
<u>30600</u>	FOMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO	
G-30618-F (creación)	Para pagar a The New York & Porto Rico, Steamship Co. año 1934 (26 viajes redon- dos a \$1.000.00 c/u)	\$26.000.00
	Para cubrir año 1935 (52 viajes redondos a \$1.000. cada uno	\$ <u>52.000.00</u> \$78.000.00
	VARIOS GASTOS DE LA SECRE- TARIA DE ESTADO DEL TESORO.	
G-10428- (aumento)	Para pago de comisiones al Depositario Designado, se- gún contrato, por depósito y traslado de fondos	\$ <u>20.000.00</u> \$20.000.00
G-50311-G (aumento)	Reembolsos por cualquier concepto	\$ <u>14.000.00</u> \$ <u>14.000.00</u>